INFORME DE EVALUACIÓN 08/13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Graciela Rolón Flecha Titular de la Secretaria de Gabinete a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa Nº 25/13 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"***, en el Rubro 240-30, Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 257046 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 118/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 11 de setiembre de 2013, con número de expediente 332770.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, SERGIO DAVID FLORENTIN CARDOZO, COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONICA ELECTRICIDAD S.R.L., FRANCISCO JAVIER ALVARENGA MELGAREJO, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Llamado cuenta con ADENDA N° 1, en la cual se aclara la descripción y el número del llamado y que el sistema de adjudicación es por LOTE.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 2 de octubre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 43/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	LOTE 1 Gs.	LOTE 2 Gs.	LOTE 3 Gs.
R & N	1.980.000	7.215.000	10.050.000
DOCUNET S.A.	8.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
G & B SERVICE	3.600.000	6.300.000	6.800.000
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS OFICINA	1.980.000	5.940.000	3.300.000

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

COPYPRINTER	700.000	1.900.000	4.200.000
HZ INGENIERIA	2.200.000	5.480.000	5.950.000
IGC S.R.L.	560.000	3.180.000	2.840.000
SEVEN PLUS	460.000	1.380.000	1.080.000
S. PAZOS	3.200.000	4.400.000	3.900.000

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales, constatándose que todas cumplen con las mismas.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por LOTE

Las tres ofertas con los precios más bajos, no poseen errores aritméticos

R & N posee error aritmético.

5. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma SEVEN PLUS, constatándose que:

Para el Lote 1, cumple.

Para el Lote 2, cumple.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Verificada las especificaciones para el Lote 3, se constató que en el ítem 1, en la planilla de especificaciones técnicas de SEVEN PLUS, figura TASKALFA 5201, debiendo ser TASKALFA 520i. En tal sentido, y en consideración a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 21.909 ***"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...."***. El Comité de Evaluación solicita por Nota N° 38, a la firma SEVEN PLUS, la aclaración de la especificación presentada para el referido ítem. La firma respondió por Nota ***"...hubo un error tipográfico, por la cual, rectificamos dicho error con: ítem 1, Lote 3, y en sus especificaciones técnicas TASKALFA 520i"*** (Sic).

Por lo que se concluye, que la firma respondió en tiempo y forma, cumpliendo con las especificaciones técnicas para el Lote 3.

7.- Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa** Nº 25/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA",** el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la firma SEVEN PLUS, califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal, además, presenta el precio más bajo.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma SEVEN PLUS., no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, y presenta la oferta con el precio más bajo; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa** Nº 25/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA",** para el Lote 1, Lote 2 y Lote 3, a la firma **SEVEN PLUS**, bajo la modalidad de contrato abierto, con vigencia de 12 meses, siendo:

Para el Lote 1

Monto mínimo GS. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA incluido

Monto máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

Para el Lote 2

Monto mínimo GS. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA incluido

Monto máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

Para el Lote 3

Monto mínimo GS. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA incluido

Monto máximo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), IVA incluido.

El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolón Flecha
Titular de Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Especificaciones técnicas de los servicios

CD N 25/13 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COPY PRINTER	IGC SRL	SEVEN PLUS
	LOTE N° 01				
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	XEROX MODELO V WCM 15i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	XEROX MODELO M15i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE N° 02				
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	LANIER MODELO 7228	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	LANIER MODELO 7313	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	SHARP MODELO 2114	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	LANIER MODELO 6713	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	SHARP MODELO ARM 207	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	CANON MODELO NP 7230	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LOTE N° 03				
1	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	TASKALFA 520i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	TASKALFA 420i	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Mantenimiento y reparacion de fotocopiadora	KYOCERA KM 2810	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CANTIDAD DE EQUIPOS A SER REPARADO

ITEM	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*CANTIDAD DE EQUIPOS*
1	CANON MODELO NP 7230	1
2	XEROX MODELO M15i	2
3	LANIER MODELO 7228	1
4	LANIER MODELO 7313	1
5	SHARP MODELO 2114	2
6	LANIER MODELO 6713	2
7	SHARP MODELO ARM 207	5
8	XEROX MODELO V WCM 15i	8
9	TASKALFA 520i	1
10	TASKALFA 420i	1
11	KYOCERA KM 2810	28

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SEVEN PLUS	IGC S.R.L.	COPYPRINTER
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SEVEN PLUS	IGC S.R.L.	COPYPRINTER
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

Lic. Regina Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SEVEN PLUS	IGC S.R.L.	COPYPRINTER
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	CUMPLE	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	SEVEN PLUS	IGC S.R.L.	COPYPRINTER
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de	N/A	N/A	N/A

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

V. Otros documentos.	SEVEN PLUS	IGC S.R.L.	COPYPRINTER
• **Presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la presentación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas o privadas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE